Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3955 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 359.883, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ----------

Asunción, 13 de noviembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" con ID Nº 359.883.-------

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS N° 3168/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" con ID Nº 359.883.----------

Que, en fecha 09 de octubre de 2019, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" con ID Nº 359.883.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR LOTE"**, se eleva a consideración del Secretario Técnico y por su digno intermedio a la Ministra, recomendando salvo mejor parecer: Que, en vista a la falta de ofertas en el LOTE Nº 1 se declara desierto y se recomienda el inicio de los trámites administrativos para el nuevo llamado. Que, la adjudicación del LOTE Nº 2 de la **Contratación Directa Nº 14/2019 "Adquisición de Artículos de Limpieza e Insumos Eléctricos" I.D. Nº 359.883** recaiga en la siguiente firma: para el **MAES S.R.L.** con **RUC Nº 80066580-5**, por el monto de Gs. **7.915.000 (guaraníes siete millones novecientos quince mil)**. Considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme el detalle del Anexo Nº 2 "Cuadro de Adjudicación" ----------

Sara Rivas
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3955 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 359.883, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ----------

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000350/2019, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", por un monto de Gs. 20.431.000 (Guaraníes, veinte millones cuatrocientos treinta y un mil) para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 77/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, en el último párrafo expresa cuanto sigue: "*...luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en el expediente, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del llamado en el marco de Contratación Directa Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS"*".----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, el Articulo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b)... c)...".----------

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 092366

FIEL DEL ORIGINAL

MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3955 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 359.883, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ----------

anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º DECLARAR DESIERTO, el LOTE Nº 1, de conformidad a la Ley 2051/03, Artículo Nº 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece lo siguiente: "que no se hubiera presentado oferta alguna"; correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" con ID Nº 359.883, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

ART. 2º ADJUDICAR, el LOTE Nº 2 a la firma MAES S.R.L., con RUC Nº 80066580-5, por el monto de Gs. 7.915.000 (Guaraníes siete millones novecientos quince mil) IVA Incluido, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" con ID Nº 359.883.----------

ART. 3º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS ELÉCTRICOS" con ID Nº 359.883. ----------

ART. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Clara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Secretaría General
Ministerio de Trabajo